

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14708** MADRID

Edicto

Doña Visitación Miguel Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el concurso Consecutivo 1075/2018 con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0184483, por auto de fecha 22/3/2019 se ha declarado concurso Consecutivo Voluntario a don Félix Casas de la Peña, con NIF 02872400E y domiciliado en la avenida de Betanzos número 40, 9.º 4 de Madrid (28029).

2º.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boe, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

4º.- Que se nombra Administrador Concursal al mediador concursal don Alberto Arbo Fernández, con domicilio profesional en calle Alameda número 3, 5.º de Madrid (28017) y dirección de correo electrónico [alberto.arbo@arkoiconcursal.com](mailto:alberto.arbo@arkoiconcursal.com)

5º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 2 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Visitación Miguel Marco.

ID: A190018018-1